Nº1682 / AME 194

21/8/1864, P. 2

talones, doscientas mochilas, sesenta monturas i sesenta frazadas, se declaran libres de los derechos que adeudaren por su internacion."

Considerose, finalmente, el art. 5.° del proyecto que declara puerto mayor el habilitado de Coronel, con la modificacion introducida en él por la Cámara de Diputados.

El señor Presidente: Segun he visto por los diarios, la Cámara de Diputados suprimió las palabras «o jubilados con arreglo a la lei», que se encontraban al fin del artículo, por haber declarado el señor Vice-Presidente que ninguno de los empleados a que se refiere, se halla en el caso de obtener jubilacion, pues se les agregará a la nueva oficina.

Se votó el artículo i fué unánimemente aprobado.

El artículo aprobado dice:

«Art. 5.° Los empleados de la Aduana de Talcahuano actualmente en servicio en estos puertos i que no tuvieron colocacion en la aduana de Coronel, serán agregados a otras oficinas.»

El señor Presidente: Se levanta la sesion i queda en tabla para la venidera el presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, AGOSTO 2 DE 1864.

Nos comprometemos! Tal es la palabra que el miedo hace oir en América cada vez que se trata de adoptar medidas que encierren una solucion definitiva de la trascendental cuestion americano-europea.

¿Por qué nos comprometemos? Porque manifestamos a la Europa nuestra desconfianza, ¿no es esto? Pero nuestra desconfianza es justa. La Europa que rompe la integridad americana en Santo-Domingo i en Méjico, en el Perú, no tiene derecho para pedir a la América cordialidad. Los que tal cosa pretenden tienen, a la verdad, una idea mui oscura o mui falsa de lo que forma la honra de las naciones. No cabe cordialidad sin correspondencia.

Ah! si esta política hubiera triunfado, los negocios de la conspiracion monárquica estaban hechos. Esta, lo que busca, es romper la solidaridad americana en la que estriba nuestra fuerza i nuestra salud. ¿Qué otra cosa que esta solidaridad despedazada seria nuestro silencio en presencia de Méjico imperializado, de la república dominicana colonizada i de las islas del Perú reivindicadas?

Queremos admitir el descontento de la Europa. ¿Tiene una causa lejítima? Nó. Los Estados de América son dueños de no aceptar su intervencion, como lo son tambien, de prepararse contra cualquier riesgo inmediato o remoto, posible o probable. Si esta libertad no tuvieran ¿a qué quedaria reducida su soberanía? A una vana palabra. La Europa, quejándose, probaria que nuestros temores son justos i que nuestra prevision contrariaba planes criminales; porque las medidas que hoi se quiere tomar en nada dañan ningun interes lejítimo.

El derecho de la propia defensa es tan sagrado en los pueblos como en el individuo. Usar de ese derecho nada tiene de inusitado ni de amenazante contra nadie. ¿Están en guerra las potencias europeas porque se arman? La Francia ha declarado la guerra a la Inglaterra, porque haga preparativos de defensa? I la Inglaterra dirije sus preparativos contra los riesgos que la pueden venir del lado de la Francia. Para admitir como lejítimo el descontento de la Europa, es preciso reconocerla el derecho de someter este continente a principios especiales. ¿Se le reconoce ese derecho?

No es un fin de hostilidad, es un fin de paz el que la prevision busca en América. Como tantas veces lo hemos hecho notar, la conspiracion monárquica procura sorprender la ignorancia de la opinion europea. Supone a la América presa de un imajinario antagonismo de razas. Donde los principios son unos la estirpe nada puede. —Nuestra raza, dice Napoleon, a la Francia, Isabel a la España, nos llama, nos espera, aguarda de nosotros que la libertemos del torrente anglo-americano que allá amenaza absorberla. Es cierto que algunas voces se levantan para protestar; pero eso no basta. "La lójica francesa, dice M. Proudhon, la lójica de todos los pueblos monárquicos añade, diremos nosotros, esencialmente autoritaria, unitaria, presenta todavia como un argumento sin réplica el *Magister dixit* de la escuela. El rei lo ha dicho, el emperador lo ha dicho. No se apela de este juicio. En Paris se piensa por los ochenta i nueve departamentos."

¿Cómo romper esta conviccion errónea que parte de las alturas del trono, que encuentra ecos elocuentes en la tribuna de los parlamentos i que vá a sembrar sus creencias en inteligencias que las reciben tan maquinalmente como la tierra el grano? No hai otro medio que la unánime protesta de la América. Protesta oficial, protesta parlamentaria, protesta popular.

Este es el alcance que tiene la proposicion Lastarria; por eso aguardamos que sea no solo una lei de Chile, sino una lei de la América.

En esta proposicion, en esta lei, por que será lei! no hai hostilidad ninguna a la Europa culta. Hai hostilidad a la Europa bárbara. La civilizacion no llega ya por entre el humo de la pólvora. La civilizacion llega con el fardo, con el libro, con el periódico, con la máquina, con el hombre. Estos son los únicos conquistadores, los únicos interventores que puedan vigorizar nuestro progreso, afianzando la hora de la consolidacion i cerrando las angustias del ensayo. Si fuerza, revolucion, guerra fueran civilizacion, la América hace largos años que la habria obtenido: esas plagas han sido los árbitros de sus destinos.

Aconsejar a la América la política de los brazos cruzados en nombre de la civilizacion, es una inconsecuencia. Es esta política la única que puede traer el entredicho absoluto, porque es ella la que ha venido amontonando las complicaciones, agravando las dificultades de la situacion, alentando con la impunidad las pretensiones de la monarquía, haciendo así del riesgo parcial de las primeras horas, el riesgo jeneral del momento presente.

Tal política está ya juzgada.

Condenada por la opinion, ha sido enterrada definitivamente por el voto parlamentario del 30 de julio.

Chile entra en la política de la prevision.

Sígale la América toda i la Europa volverá bien pronto a la política de la moderacion i del derecho.

VALPARAISO.

(CORRESPONDENCIA DEL FERROCARRIL).

Julio 31 de 1864.

Los lectores del *Ferrocarril* conocen ya la impresion que tanto en los Estados Unidos como en Europa i como en todo mundo civilizado ha causado el atentado vandálico cometido por la flotilla española en la costa del Perú, i ántes de dar nuestra opinion sobre el aspecto de la situacion a la llegada del último vapor con la mala de Europa, vamos a ampliar aquellas referencias con relacion a la prensa democrática de Francia.

Los lectores del *Ferrocarril* conocen ya la opinion del *Siécle* sobre la política internacional i las empresas en que se ha arrojado el gabinete de Madrid. Oigamos ahora la opinion de un diario de Paris que en medio de sus espiritualidades, es sin embargo, como él lo dice chuscamente, i nosotros lo creemos de buena fe, el diario mas sério de aquella capital. El *Charivari* del 3 de junio, dice lo siguiente, relativo a la cuestion hispano-peruana:

"El Perú poseia islas que producian guano en abundancia, i por consiguiente de mui buena cuenta. La España ha encontrado que estas islas le convenian, i no ha titubeado en apoderarse de ellas, bajo un pretesto bastante fútil, aunque cualquier pretesto es bueno cuando se trata de apoderarse del guano. En esta materia la España es de la opinion de Vespasiano.

"Si ese guano hubiese pertenecido a alguna monarquía, la España no se habria apoderado de él de tan buenas a primeras; pero es preciso no olvidar que el Perú se halla constituido en República. Ahora bien; une para la España la ventaja moral de humillar el principio republicano, i de hacer triunfar el principio monárquico. Ya era algo por sí solo el quitar sus islas al Perú; pero rejenerarlo i hacer florecer allí las santas tradiciones vale mucho mas. La España pretende restablecer el órden en el Perú, con tal, sin embargo, de que este se preste a ello, lo que es un poco dudoso; pero sostener una guerra mas o ménos no le importa nada a la España. Por otra parte, como lo decian ayer algunos diarios lejitimistas, la España solo puede rejenerarse por medio de la guerra.

"Esta es la ocasion de admirar una vez mas las vias misteriosas de la Providencia. Si desde hace siglos, los pájaros de mar no hubiesen dedicado las islas del Perú a un servicio enteramente íntimo, no habria guano que recojer ni que vender; i si no hubiese guano, la España no se veria atormentada por la necesidad de traer a la República peruana a las vías de la monarquía. De esta manera es como las pequeñas causas producen los grandes efectos, como todo se encadena, segun el sistema histórico de Bossuet, i como las gaviotas del Océano Pacífico son aves sagradas, cuya buena dijestion habria influido en la rejeneracion del Perú.

"Debe ser un gran motivo de satisfaccion para los diarios lejitimistas el ver a la España recuperar así, poco a poco, por medio de empresas felices, la influencia que le corresponde en el mundo, i ponerse en estado de segundar poderosamente a la coalicion del Norte, el dia en que se trate sériamente de traer a la Europa al recto camino. Miéntras tanto, dentro de poco tendrán la satisfaccion de ver flotar banderas blancas, o como se decia en otro tiempo, el estandarte blanco, en Marsella, en la gran procesion que se organiza para inaugurar el Sagrario de *Notre Dame de la Garde*. Allí tambien será necesario admirar las vías misteriosas por medio de las cuales la Providencia prepara el cumplimiento de sus secretos designios."

En el mismo diario, fecha 5 de junio, leemos el siguiente artículo bajo el título de

IMPERIO DEL PERÚ.

"Puesto que la Francia acaba de reconstituir el imperio de Méjico,—se ha dicho la España,—¿por qué no restableceria yo tambien el imperio del Perú?—Paris ha creado un emperador; bien puede Madrid resucitar un Inca!

"La cosa es aun mas fácil para Madrid que para Paris, porque no hai necesidad de arrojarse a los piés de un archiduque para trasformarlo en cacique; los innumerables infantos de la casa real le suministrarian cuantos incas quisiera, sin contar con que podria dirijirse a los siete infantes de Lara, ademas de que debe haber descendientes de Athahualpa en Lima, puesto que hai tambien descendientes de Montezuma en Méjico.

"Es evidente que el Perú tiene necesidad de una rejeneracion como Méjico: el cuidado de rejenerarlo me corresponde de derecho. ¿Qué pensaria el mundo si yo abandonase esa tarea a la Francia? Esta ha destruido la república mejicana, i yo voi a suprimir la república del Perú.

"En seguida llegará su turno a la república chilena, a la república arjentina, a la república colombiana, a la república ecuatoriana, a la república boliviana, en una palabra, a todas las repúblicas que manchan en este momento el suelo de la América Meridional. La forma republicana debe en todas partes hacer plaza a la forma monárquica.

"Principiaré por crear un numeroso cuerpo de chambelanes en el Perú. Pasando luego del órden civil al órden relijioso, restableceré la inquisicion; el pensamiento libre ha producido los mismos destrozos en el Nuevo Mundo que en el antiguo; el libro de M. Renan ha sido traducido al idioma peruano; las biblias circulan libremente en toda la estension de las tierras conquistadas en otro tiempo por Pizarro: es tiempo de oponerse a este desbordamiento de impiedad, i rehabilitar el espíritu católico latino que se va desnatando furiosamente en aquellos parajes. Algunos autos de fé contribuirán maravillosamente a este resultado. Una de estas cristianas ceremonias inaugurará la entrada del futuro emperador en la capital de sus nuevos Estados.

"No se trata ahora mas que de poner en ejecucion estos proyectos, i de conquistar el Perú, i esto será asunto de pocos dias. La hermana Patrocinio va a ponerse en oracion, i el cielo le sujerirá el plan de alguna espedicion que no podrá dejar de ser acertada. Un mes, a lo mas tarde, despues de la instalacion del emperador austriaco en Méjico, un emperador español se instalará en Lima, i el sol adoptará de nuevo su antigua costumbre de no ponerse en las tierras de mis dominios."

«Así habló la España, i se ha podido ver por lo que acaba de pasar en el Perú, que no ha perdido tiempo en poner de acuerdo sus actos con sus discursos. Los que pensaban que la España no leia ya los romances de caballería, deben estar a esta fecha bien desengañados. La reina Isabel ha encontrado los restos de la biblioteca de don Quijote, i emplea su tiempo en leerlos con la hermana Patrocinio.

«La conquista i la rejeneracion del Perú, es en este momento la única preocupacion del Gobierno. El banquero Salamanca tiene conferencias diarias con el ministro de finanzas, porque se trata de establecer las bases de un empréstito en beneficio del Gobierno imperial peruano. Se trata tambien de organizar una lotería para favorecer la emigracion al Perú. La España, tan despoblada ya, se despoblará mas aun i suministrará al nuevo imperio súbditos saturados de ideas monárquicas de que siente la mas premiosa necesidad. Numerosas sociedades se forman en todas partes para poner en acciones las minas de oro, de plata i de diamantes que son tan numerosas en el Perú como en Méjico.

«Se ignora todavia quién será el Pizarro de la nueva conquista del Perú; pero se cree jeneralmente que el Gobierno reserva esta gloria al mariscal Narvaez, aunque bien pudiera suceder que se le privase de ella, porque los diarios oficiosos de Madrid anuncian ya que los peruanos no esperarán el desembarco de la espedicion española para sustraerse al yugo en que jimen desde tan largo tiempo, i que a la sola noticia de las intenciones del gabinete de Madrid, la República será derrocada i proclamado el imperio en Lima.

«La hermana Patrocinio es quien ha visto estos acontecimientos en sueño.»

Hasta aquí el buen humor del escritor frances que ha tenido razon de burlarse de la política de Madrid i de las visiones de la hermana Patrocinio, atendida la triste condicion de la España ante la opinion liberal e intelijente de la Europa, i atendidos los insignificantes recursos morales i materiales de la España misma. Sea enhorabuena que la España haya recibido de la madre Patrocinio las inspiraciones de los romances de caballería andante: pero ya que ha venido a hacer el Quijote en América, sufra todos los percances, palizas, estrellones i porrazos de su héroe, i veremos en seguida si, a imitacion de éste, solo al morir se vuelve cuerda.

No podemos negar que la política incalificable de la Europa en América, es la obra esclusiva de los Gobiernos atrasados o ambiciosos que se aventuran en este continente sin conocerlo. Sabemos que los pueblos europeos son los primeros en protestar en la limitada órbita de sus derechos contra tales desmanes de la fuerza.

Pero tampoco nos es posible negar los hechos consumados ya o en via de consumarse por esa política. Las averías de Santo-Domingo, no son una vision de la hermana Patrocinio. Ménos lo es la conquista de Méjico. Ménos aun los esfuerzos del Gobierno frances por reconocer a los rebeldes del sur en los Estados-Unidos. Ménos la ocupacion del territorio peruano. Son hechos que de tiempo atras vienen preparándose, siguiéndose, dándose las manos, siendo el antecedente los unos, i los otros la consecuencia. Esto no puede ocultarse a la mas pobre lójica ni a la mas miope investigacion. Se oculta tan solo a los que tienen interes en ocultarlo.

La España se negó al principio a aceptar la anexion de Santo Domingo i pidió hipócritamente conocer la opinion del pais, bajo la presion de las armas. Se resignó a aceptar en fin, *llamada por el pueblo*, i hélla allí gastando sus pobres rentas i haciendo morir a sus hombres por reconquistar a ese pueblo que la aclamaba.

¿Qué vinieron a hacer los franceses a Méjico? A pedir satisfacciones amigablemente, para lo cual venian armados por precaucion. La traicion i la deslealtad les abrieron las puertas. Las satisfacciones les eran ofrecidas, pero la misma comedia que en Santo-Domingo, la misma hipocresía. El pueblo mejicano quiere una monarquía, dijeron doscientos notables, inflamados con este título por el nombramiento de Forey. El pueblo aclama a Maximiliano, i Maximiliano se resigna tambien a su destino, i marcha asistido por las bayonetas francesas a ultimar a ese pueblo que lo aclamaba.

¿No son estas los mismos síntomas que vemos aparecer en la ocupacion del territorio peruano? ¿Por que, entónces, la crísis no ha de tener el mismo desarrollo en el Perú que en Méjico i en Santo-Domingo?

Los españoles continuan en posesion de las islas, el insulto está vijente i palpitante. La España lo sabe, ¿que ha respondido? ¿Ha mandado evacuar el territorio i satisfacer inmediatamente el agravio? ¿Ha mandado retirar del mando a los que, como piratas, lo infijieron? ¿Ha reprobado la conducta de sus ajentes? Nada de esto ha sucedido, i sin embargo el Gobierno español está en posesion de todos los datos i antecedentes del asunto, por mas que se pretenda ocultarlo, a fin de ganar tiempo i esplotar nuestra imprevision. La prueba de ello seria el que limitándose a responder vaguedades, ha tomado la precaucion de mandar reforzar la escuadrilla detentadora del territorio peruano con cuatros buques de guerra mas, dos de ellos de alto bordo. ¿A qué ese refuerzo si la España está dispuesta a reparar el acto violento e insólito de sus ajentes?

Estas complicadas cuestiones vienen aclarándose paulatinamente por los hechos, i los amigos de la reaccion van perdiendo al mismo tiempo el terreno de las conjeturas que tan bien les cuadraba para sus planes antipatrióticos. Es un hecho ya incontestable que el Gobierno del Perú no tratará con los invasores, i lejos de que haya ninguna consideracion que abone los sentimientos del Gobierno español, todas las presunciones i todos los hechos son contrarios a esa idea. El Gobierno español se prepara a la guerra. Esto es indudable para nosotros. Los diarios que le son adictos así se lo aconsejan, i sus actos lo prueban. Si así no fuera, el territorio invadido en lugar de ser reforzado cada dia habria sido ya evacuado. Si así no fuera, si consideramos el acto de las Chincha como un acto aislado de los Ministros españoles o de sus ajentes, ¿a que grado de inepsitud no debiamos condenar a los hombres de Estado i a los diplomáticos españoles?

Nuestro deber de americanos nos imponen en estas circunstancias solemnes la mayor enerjia, la mayor decision, la mayor actividad. No está sola la España en sus cuestiones con la América. Dígase si se quiere que nuestros temores son quiméricos, i que no se trata sino de la resurreccion de don Quijote. Está bien; nosotros preguntamos: ¿que manos tienen los hilos galvánicos que dan movimiento a ese cadáver?

SENTENCIAS.

CORTE DE APELACIONES.

Don Alberto Almazan con don Lázaro Fuentes.

Curicó, abril 23 de 1864.—Considerando: 1.° que por la escritura testimoniada a f. 47, cuaderno agregado, consta que don Lázaro Fuentes compró a don Dámaso Farias los terrenos disputados el dos de enero de 1831; 2.° que por la prueba rendida consta igualmente que ha estado en posesion de ellos mas de 10 años, residiendo en este pueblo doña Rosario Guerrero; 3.° que no se ha probado que el vendedor o el comprador tuviesen conocimiento de que la cosa era ajena, porque en la fecha de la compra-venta aquel poseia el terreno como perteneciente a la testamentaría de su padre, a quien se consideraba dueño de él; 4.° que la prescripcion solo se interrumpe por la notificacion de la demanda o recurso judicial intentado por el que se pretende dueño de la cosa, debiendo hacerse aquella en forma legal; 5.° que al confesar don Lázaro Fuentes que Farias le comunicó el pleito que le habian promovido sobre los terrenos no es bastante para interrumpir la prescripcion segun lo espuesto en el anterior considerando; 6.° que la excepcion de cosa juzgada opuesta por el demandado no tiene aplicacion en el presente caso.

En virtud de las anteriores consideraciones i con arreglo a la lei 1.ª, tít. 14, part. 3.ª, i arts. 2,503 i 2,508 del Código civil, se declara, que ha lugar la excepcion de prescripcion ordinaria, i en consecuencia se absuelve a don Lázaro Fuentes de la demanda de f. 2, salvo el derecho del demandante para que lo deduzca como i contra quien hubiere convenirle. *Oportuno.*—Ante mí, *Valenzuela Castillo.*

Santiago, 1.° de agosto de 1864.—Vistos: suprimiendo el último considerando de la sentencia apelada de f. 19, se confirma dicha sentencia con costas del recurso. Devuélvanse. — *Bernales.*— *Rivero.*— *Valenzuela Castillo.*

Alegaron los abogados don Marcial Martinez i don Filider Cubillos.

Don José Eduardo Cáceres con don Francisco Alejandro Nevel.

Valparaiso, junio 27 de 1864.—Vistos: atendiendo 1.° a que por parte de don José Eduardo Cáceres se pidió en 21 de mayo último la diligencia a que se refiere en solicitud de 7 del actual, como se deja ver en los núms. 22 i 23 de su escrito proveido el mismo 21 de mayo; 2.° que éste aparece tambien en el 2.° otrosí de dicho escrito; 3.° que por la providencia que en él recayó se le concedió lo que solicitaba sin que contra ella se hiciera reclamo alguno por parte de don Francisco A. Nevel no obstante haber sido citado; 4.° que a mayor abundamiento se reiteró la misma solicitud en 7 del presente, es decir, dentro del término probatorio o en la misma fecha se accedió a ella; 5.° que la lei de 9 de octubre de 1855 no prohibe rendir prueba en cualquiera parte el término de que habla su art. 2.°, don Francisco A. Nevel cumpla con lo mandado en dichas providencias bajo el apercibimiento de derecho.—*Siles.*—*Ibañez.*

Santiago, 1.° de agosto de 1864.—Vistos: confírmase el auto apelado de f. 31 vta., con costas del recurso. Devuélvanse. —*Bernales.* —*Rivero.*—*Valenzuela Castillo.*

Alegó don Victorino Lastarria i don Miguel Cruchaga.

HECHOS DIVERSOS.

Sociedad de farmacia.—El domingo último tuvo lugar la sesion solemne de esta sociedad, en que se dió cuenta por el secretario, don Manuel A. Mardones, de los trabajos de la corporacion durante el período de su existencia, terminando con un discurso del vice-presidente don Anjel J. Vasquez.

El acto fué presidido por el señor Ministro de Instruccion Pública, con asistencia del señor vice-rector de la Universidad i decano de la Facultad de Matemáticas, don Francisco de B. Solar, de algunas notabilidades científicas i de otras personas respetables.

Iglesia de San Lázaro.—Se nos ha dirijido la siguiente:

Señor cronista del *Ferrocarril*:

Ruego a Ud. tenga la bondad de dar solucion a la siguiente pregunta:

Hace dias a que leimos en el *Ferrocarril* una nota del Intendente de la provincia dirijida al señor Ministro del Culto, en la que le hace presente el estado ruinoso en que se encuentra la iglesia de San Lázaro, i la necesidad apremiante que hai de trasladar la parroquia a otra parte, previniéndole a la vez, de que en caso de que su señoría demore en hacer esa traslacion, se verá en la necesidad, para evitar desgracias, de hacer cerrar las puertas del templo. Pues bien, hasta la fecha han trascurrido muchos dias i ni una ni otra cosa se ha hecho, i es nota que desde mui temprano las puertas de esa iglesia se abren de par en par i las campanas no cesan de llamar a los fieles a distintas distribuciones. Ahora preguntamos: ¿si por desgracia ocurriese la caida de alguna de las paredes laterales o se hundiese el techo en circunstancias de encontrarse la iglesia llena de jente, como acostumbra estar, sobre cual de las dos autoridades pesaria la inmensa responsabilidad de las nuevas víctimas que ocurriesen? *Un timorato.*

Union Americana de Santiago.—En sesion de anteayer, la Union Americana de Santiago acordó por unanimidad dirijir a las sociedades análogas de Valparaiso, Copiapó, Lima, la Paz, Cochabamba i San Francisco de California la siguiente protesta e importante circular, que, en consecuencia, ha sido despachada por el vapor que parte hoi de Valparaiso:

CIRCULAR.

UNION AMERICANA DE SANTIAGO.

Santiago, julio 31 de 1864.

Tengo el honor de comunicar a Ud., en virtud de un acuerdo celebrado por la Union Americana de Santiago, con fecha de hoi, la siguiente declaracion que ha hecho ayer la Cámara de Diputados de Chile, por una mayoría de cuarenta i cinco votos contra dos:

"La República de Chile no reconoce como conformes al decreto internacional americano los actos de intervencion europea en América, ni los gobiernos que se constituyan en virtud de tal intervencion, aunque ésta sea solicitada, ni pasto alguno de protectorado, cesion o venta, o de cualquiera otra especie que menguie la soberanía e la independencia de un Estado americano, a favor de potencias europeas o que tenga por objeto establecer una forma de gobierno contraria a la republicana representativa adoptada en la América española."

La Union Americana de Santiago se ha adherido a esta declaracion, votando por unanimidad la siguiente indicacion hecha por uno de sus secretarios en la sesion de 30 de julio:

"La Union Americana de Santiago aplaude i acepta en todas sus partes el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados en su sesion del 30 de julio, i acuerda que se trasmita por circular a las demas sociedades americanas de Chile i del estranjero, i espera confiadamente que el principio consignado será convertido en lei de la República."

Compra-ventas.—Doña Manuela Sotomayor compró un sitio perteneciente a la sucesion de don Francisco de P. Pleitedo, ubicado en la calle del Cármen, en 1,500 pesos.

Don Juan Saez compró en remate público una casa ubicada en la calle de Duarte, perteneciente a la sucesion de don Antonio Castañeira, por la cantidad de 1,410 pesos.

Doña Margarita Avila compró a don Domingo Ortiz un terreno ubicado en la calle del Mapocho, por 200 pesos.

Defunciones.—José Torres, de 58 años de edad, natural de Santiago.

Doña Carmen Canas Alduneto, de 81 años, natural de Santiago.

Teresa Miranda, de 90 años, natural de Santiago.